

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 20 JUN. 2013

DECRETO EXENTO N° 980

3 1 2

VISTOS:

- a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.
- b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Departamento de Educación para el año 2013.
- c) La Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Director(s) del Colegio Hermanos Carrera de Angol, Sr. Manuel Israel Riffó Rodríguez, solicita adquisición de uniforme escolar según Plan de Mejoramiento Educativo año 2013, para que los alumnos vulnerables del establecimiento asistan a clases sin impedimento alguno.-
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 320 buzo completo institucional, 320 poleras institucionales y 320 micro polar del establecimiento para obsequiar a los alumnos vulnerables del Colegio como incentivo a una mejor asistencia, rendimiento, disciplina con sus deberes escolares, según nuestro plan de mejoramiento educativo año 2013.-

AUTORIZACIÓN

1. Apruébese las bases administrativas para el llamado a Licitación Pública: "Adquisición de uniforme escolar y deportivo Institucional para alumnos del Colegio Hermanos Carrera".-
2. El gasto que irroge el presente Decreto, será imputado en la cuenta 215-22-02-002 del presupuesto Escolar Vigente LEY SEP del establecimiento.-
3. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/MRR/jli

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM
- Departamento Control.
- Interesado.
- Transparencia.